

I N F O R M E T É C N I C O

ASUNTO: Informe aclaración PPT

Destinatario/a:

Nº/EXPTE:

Jefa Sección Contratación

P/REF:

FECHA. 08/2023

En relación con el expediente de contratación destinado a la renovación de los sistemas de climatización en el edificio Instituto Municipal de Asuntos Sociales, zona centro, Edificio Valhondo, así como la sala de bombeo en el Palacio Consistorial, y tras las consultas y visitas programadas con las empresas, se realizan las siguientes aclaraciones al Pliego de Prescripciones Técnicas:

1.- La potencia mínima de cada uno de los dos equipos Bomba de Calor a ubicar en el edificio Valhondo es 110 kw en frío y 117 kw en calor, tal y como se refleja en la página 15 cláusula 5.2. En la página 16 se ha detectado un error de transcripción y se han cambiado los valores de potencia calorífica por potencia frigorífica.

2.- Con respecto a las climatizadoras del edificio Insitituto Municipal de Asuntos Sociales, y ante la pregunta recibida, aclarar que no dispone de recuperación de calor y la mezcla de aire con el exterior se realiza mediante regulación manual.

3.- En relación con la protección de las tuberías en la sala de bombeo del Edificio Palacio Consistorial, no se precisa terminación de chapa de aluminio de las tuberías al ubicarse todas esas tuberías en el interior y no son precisas las protecciones a la radicación solar según especificaciones del RITE.

Lo que comunico para su conocimiento.

